



**Atlantis Technology<sup>NT</sup>**

**Documento de Accesibilidad**



Índice

1.	Objeto de este documento .....	3
2.	Introducción.....	4
3.	Cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.....	5
3.1.	Metodología .....	5
4.	PERCEPTIBLE .....	6
5.	OPERABLE .....	12
6.	COMPENSIBLE .....	17
7.	ROBUSTO .....	19



## 1. Objeto de este documento

El objetivo de este documento es el de presentar el análisis y las consideraciones sobre accesibilidad en el desarrollo de los trabajos de Consultoría de Diseño y UX desempeñados durante la Fase 1 del proyecto de “SERVICIO DE DISEÑO Y REESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS DE LA WEB DEL CABILDO DE GRAN CANARIA” N° EXPEDIENTE XP0163/2018.

El documento presentado cubre los siguientes objetivos:

- Reflejar la consideración de criterios de accesibilidad en la fase de Consultoría y Diseño visual de la interfaz del nuevo Portal del Cabildo de Gran Canaria.
- Facilitar la monitorización y reporte del estado de cumplimiento del portal durante la fase de Desarrollo y futuras verificaciones en base a la metodología del Observatorio de Accesibilidad.



## 2.Introducción

En el art. 16 del RD 1112/ 2018 de 7 de septiembre, especifica que las Unidades Responsables de Accesibilidad Web y Aplicaciones móviles son las encargadas de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de todos los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial, teniendo las funciones que se indican en el apartado 3 del citado artículo, entre ellas:

*c.Revisar las evaluaciones realizadas para acogerse a la excepción del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad por imponer éstos una carga desproporcionada regulada en el artículo 7.*

*d.Coordinar las revisiones periódicas de accesibilidad establecidas en el artículo 17, con la colaboración, en su caso, de las Unidades de tecnologías de la información y comunicaciones*

*f. Realizar los informes que se determinen para garantizar el cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 19.*

*g. Actuar como punto de contacto con el organismo encargado de realizar el seguimiento y presentación de informes y colaborar con las tareas que tiene asignadas.*

*h.Cualesquiera otras, que en garantía de la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles le puedan ser atribuida.*

Con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público y siguiendo lo especificado en el art. 16 del RD 1112/ 2018 de 7 de septiembre, a continuación se detalla el grado de adecuación de los trabajos realizados por Atlantis en las dos áreas de trabajo desde el inicio del proyecto el 25/06/2020 al día 17/12/2020 de la Fase 1.



## 3. Cumplimiento de los requisitos de accesibilidad

### 3.1. Metodología

Para elaboración del siguiente análisis de cumplimiento de los trabajos realizados hasta la fecha, se recurre a las WCAG 2.1 A, AA y de forma parcial AAA como guía o lista de comprobación y se atiende a los tres primeros niveles de sus capas de orientación:

- Principios generales: Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto
- Pautas generales
- Criterios de éxito comprobables

Adicionalmente, se añade al siguiente esquema la correspondencia entre cada una de las WCAG 2.1 y los requisitos descritos en la UNE-EN 301549:2019.

Tal y como se aclara en el Documento “METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO SIMPLIFICADO UNE-EN 301549:2019” elaborado por el Observatorio de Accesibilidad: *Las verificaciones realizadas en el observatorio son un extracto representativo de los aspectos más relevantes de la accesibilidad que debe cumplir un sitio web, por lo que están directamente relacionadas con los requisitos de las WCAG 2.1 del W3C y por lo tanto con la Norma UNE-EN 301549:2019 que aplica los mismos requisitos.*

Por lo tanto, a continuación se hace un repaso del cumplimiento de los requisitos pasando por cada una de las Pautas Generales: Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto.



## 4. PERCEPTIBLE

1.1 Alternativas de texto: Se proporcionan alternativas de texto para cualquier contenido que no sea de texto.

- Esta pauta se corresponde con el **Requisito 9.1.1.1** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario proporcionar alternativas de texto dentro del atributo HTML correspondiente. Se trata por tanto de una pauta no aplicable en este punto del Proyecto.
- Con respecto al uso del sistema CAPTCHA para formularios, cabe destacar que actualmente no existe una solución ideal a la hora de proporcionar contenido alternativo a las imágenes complejas que genera este sistema. Lo que sí es importante es que el CAPTCHA incluido en el sitio web sea capaz de identificar correctamente a personas con discapacidades como humanos y en este sentido, la propuesta de diseño recurre al uso del sistema reCAPTCHA de Google que se caracterizan por lo siguiente:
  - Es compatible con los principales lectores de pantalla.
  - Añade audio alternativo a la imagen compleja.
  - Alerta a los lectores de pantalla sobre cambios de estado, como cuando se completa el desafío de verificación mediante el encabezado titulado "recaptcha status" y **programáticamente** en mensajes de estado dentro de etiquetas ARIA.

1.2 Medios basados en el tiempo: Se proporcionan alternativas para los contenidos multimedia tempodependientes.

- Esta pauta se corresponde con los **Requisitos del Apartado 9.1.2** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario proporcionar alternativas de texto para para los contenidos multimedia tempodependientes ya que este se puede representar a través de cualquier modalidad sensorial (por ejemplo, visual, auditiva o táctil). El material audiovisual empleado en esta fase del proyecto es completamente provisional o de relleno y por lo tanto, se trata de una pauta no aplicable en este punto.



1.3 Adaptable: Se debe crear contenido que se pueda presentar de diferentes maneras (por ejemplo, un diseño más simple) sin perder información o estructura.

A	1.3.1 Información y relaciones (Requisito 9.1.3.1 de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño refleja la estructura y las relaciones entre elementos a través de varias señales visuales: los títulos en una fuente más grande y separados del resto de párrafos, textos importantes en negrita; los elementos de la lista están precedidos por una viñeta etc.
	1.3.2 Secuencia significativa (Requisito 9.1.3.2 de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño tiene en cuenta la visualización del contenido en una secuencia significativa y jerárquica.
	1.3.3 Características sensoriales (Requisito 9.1.3.3 de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual no proporciona identificación textual de elementos que de otro modo se basan solo en información sensorial para ser comprendidos. De este modo cualquier usuario podrá acceder a las instrucciones para usar el contenido, incluso cuando no puedan percibir la forma o el tamaño o usar información sobre la ubicación u orientación espacial.
AA	1.3.4 Orientación (Requisito 9.1.3.4 de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual garantiza que el contenido se pueda mostrar en la orientación (vertical u horizontal) preferida por el usuario.
	1.3.5 Identificar el propósito de entrada en formularios (Requisito 9.1.3.5 de UNE EN 301549:2019)	Se trata de una pauta no aplicable en este punto ya que consiste en declarar <b>programáticamente</b> el tipo específico de datos que se espera en un campo en particular facilitando el llenado de formularios, especialmente para las personas con discapacidades cognitivas.
AAA	1.3.6 Identificar Propósito (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	Se trata de una pauta no aplicable en este punto ya que consiste en declarar <b>programáticamente</b> el propósito de muchos elementos en una página de modo que los agentes de usuario puedan extraer y presentar ese propósito a los usuarios usando diferentes modalidades.

1.4 Distinguible: Se debe facilitar a los usuarios ver y escuchar contenido, incluida la separación del primer plano del fondo.



A	1.4.1 Uso del color  (Requisito <b>9.1.4.1</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual se asegura de que la información transmitida por las diferencias de color también esté disponible en texto. Asimismo, se garantiza la relación de contraste de al menos 3: 1 con el texto circundante y proporcionar señales visuales adicionales sobre el enfoque para enlaces o controles donde solo se usa el color para identificarlos.
	1.4.2 Control de audio  (Requisito <b>9.1.4.2</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta no contempla la reproducción automática de audio como parte del diseño. Si cualquier audio en una página web se reproduce automáticamente durante más de 3 segundos, debería existir un mecanismo disponible para pausar o detener el audio, o controlar el volumen.
AA	1.4.3 Contraste (mínimo)  (Requisitos <b>9.1.4.3</b> y <b>9.1.4.12</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual se asegura de que exista una relación de contraste de al menos 4.5: 1 entre el texto (e imágenes de texto) y el fondo detrás del texto para que pueda ser leído por personas con visión moderadamente baja.
	1.4.4 Cambiar el tamaño del texto  (Requisitos <b>9.1.4.4</b> de UNE EN 301549:2019)	Se garantiza que el diseño propuesto permitirá que el texto representado visualmente, pueda ser escalado con éxito y sin que se pierda información en la pantalla para que pueda ser leído directamente por personas con discapacidades visuales leves, sin requerir el uso de tecnología de asistencia como una lupa de pantalla.  El cumplimiento de este criterio también debe garantizarse programáticamente durante la etapa de Desarrollo. Por ejemplo, haciendo uso de unidades relativas en CSS para definir los tamaños de letra.
	1.4.5 Imágenes de texto  (Requisito <b>9.1.4.5</b> de UNE EN 301549:2019)	El diseño propuesto no hace uso de imágenes que contienen texto más allá de logotipos.
	1.4.10 Reflujo  (Requisito <b>9.1.4.10</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual está orientada a que los usuarios tengan la posibilidad de escalar el contenido y hacer zoom mientras los elementos de la pantalla se reajustan para permanecer dentro de los límites de la ventana.  No obstante, en algunos casos, se recurre al uso de scroll/overflow lateral intencionado en pantallas de menor tamaño para facilitar la visualización de un menú de opciones además de otros contenidos de peso (por ejemplo formularios de contacto) dentro del mismo espacio de pantalla sin tener que hacer scroll horizontal en un primer momento.
	1.4.11 Contraste sin texto (3:1 entre elementos adyacentes)	La propuesta de diseño actual asegurar que se proporcione una relación de contraste de al menos 3: 1 para los iconos así como el suficiente contraste entre elementos contiguos, garantizando que las personas con visión moderadamente baja puedan distinguir los componentes activos de





<p>(Requisito <b>9.1.4.11</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>la interfaz de usuario (es decir, los controles) y los gráficos significativos.</p> <p>En algunos casos se recurre al uso de gráficos puramente decorativos que no garantizan dicho contraste mínimo.</p>
<p>1.4.12 Espaciado de texto</p> <p>(Requisito <b>9.1.4.12</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño asegura el uso de ciertos rangos estilográficos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura de línea (interlineado) al menos 1,5 veces el tamaño de la fuente.</li> <li>• Espaciar los párrafos siguientes a al menos 2 veces el tamaño de la fuente.</li> <li>• Espaciado entre letras (seguimiento) al menos 0,12 veces el tamaño de la fuente.</li> <li>• Espaciado entre palabras al menos 0,16 veces el tamaño de fuente.</li> </ul> <p>De esta manera, se garantiza que las personas puedan anular el espacio de texto especificado por el autor para mejorar su experiencia de lectura.</p>
<p>1.4.13 Contenido al pasar el mouse sobre el foco</p> <p>(Requisito <b>9.1.4.13</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño garantiza que el contenido adicional no interfiera con la visualización u operación del contenido original de la página. Para ello se asegura que al recibir y luego quitar el cursor del puntero o el foco del teclado de un enlace o botón, se activa contenido adicional para que se vuelva visible y luego se oculte verificando que lo siguiente es cierto:</p> <p>Es descartable: hay un mecanismo disponible para descartar el contenido adicional sin mover el puntero o el foco del teclado, a menos que el contenido adicional comunique un error de entrada o no oculte o reemplace otro contenido;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es “hoverable: si el puntero puede activar el contenido adicional, entonces el puntero se puede mover sobre el contenido adicional sin que el contenido adicional desaparezca;</li> <li>• Es persistente: el contenido adicional permanece visible hasta que se elimina el activador de desplazamiento o enfoque, el usuario lo descarta o su información ya no es válida.</li> <li>• El cumplimiento de este criterio también debe garantizarse programáticamente durante la etapa de Desarrollo haciendo uso de los eventos correspondientes.</li> </ul>
<p>1.4.6 Contraste (mejorado)</p> <p>(No existe correspondencia</p>	<p>La propuesta de diseño no cumple con este criterio ya que para ello, la presentación visual de texto e imágenes de texto deberían tener una</p>



AAA	de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	<p>relación de contraste de al menos 7: 1, excepto en los siguientes casos:</p> <p>Texto grande: el texto de 18 puntos o el texto en negrita de 14 puntos se considera lo suficientemente grande como para requerir una relación de contraste más baja).</p> <p>Incidental: el texto o las imágenes de texto que forman parte de un componente de interfaz de usuario inactivo , que son pura decoración , que no son visibles para nadie o que forman parte de una imagen que contiene otro contenido visual significativo, no tienen requisitos de contraste.</p> <p>Logotipo: El texto que forma parte de un logotipo o nombre de marca no requiere contraste.</p>
	<p>1.4.7 Audio de fondo bajo o nulo</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>Este criterio aplicaría para contenido pregrabado de solo audio que (1) contiene principalmente voz en primer plano, (2) no es un CAPTCHA de audio o un logotipo de audio, y (3) no es vocalización destinada a ser principalmente una expresión musical.</p> <p>En este sentido, la propuesta de diseño no contempla el uso de audio de fondo y por lo tanto se trata de una pauta no aplicable en este punto del proyecto.</p>
	<p>1.4.8 Presentación visual</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño cumple parcialmente con este criterio ya que garantiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ancho no debe superar los 80 caracteres o glifos.</li> <li>• El texto no está justificado (alineado con los márgenes izquierdo y derecho).</li> <li>• El interlineado (interlineado) es al menos de espacio y medio dentro de los párrafos, y el espaciado de párrafo es al menos 1,5 veces mayor que el interlineado.</li> <li>• Los siguientes mecanismos no están contemplados en la propuesta de diseño actual</li> <li>• El usuario puede seleccionar los colores de primer plano y de fondo.</li> <li>• Se puede cambiar el tamaño del texto sin tecnología de asistencia hasta en un 200 por ciento de manera que no requiera que el usuario se desplace horizontalmente para leer una línea de texto en una ventana de pantalla completa.</li> </ul>
	<p>1.4.9 Imágenes de texto (sin excepción)</p>	<p>La propuesta de diseño no contempla la implementación de un mecanismo mediante el cual los usuarios puedan seleccionar una</p>



<p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>presentación alternativa.</p> <p>No obstante, el diseño en ningún caso evita que durante la fase de Desarrollo se pudiera implementar el texto de una manera que permita cambiar su presentación desde las herramientas propias de los agentes de usuario o ayudas técnicas.</p>
--	---



## 5. OPERABLE

2.1 Teclado accesible: Se debe asegurar que todas las funciones están disponibles desde un teclado.

- Esta pauta se corresponde con los **Requisitos 9.2.1.1, 9.4.1.2, 9.2.2.1 y 9.2.3.1** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario garantizar que todas las funciones estén disponibles desde un teclado verificando que los elementos con interacción mediante scripts son accesibles con teclado y el usuario tiene control sobre los movimientos de contenido, parpadeos, actualizaciones y redirecciones de la página. Se trata de una pauta no aplicable en este punto.

2.2 Tiempo suficiente: Se proporciona a los usuarios suficiente tiempo para leer y usar contenido.

A	<p>2.2.1 Tiempo ajustable (Requisito <b>9.2.2.1</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La intención de este Criterio de Conformidad es garantizar que los usuarios con discapacidades tengan el tiempo suficiente para interactuar con el contenido web siempre que sea posible. En este sentido, la propuesta de diseño no contempla límites de tiempo establecidos por el contenido en sí.</p>
	<p>2.2.2 Pausar, detener, ocultar (Requisito <b>9.2.2.2</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño actual garantiza que la información en movimiento, parpadeante, desplazable o de actualización automática, todas las siguientes condiciones son verdaderas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Moviéndose, parpadeando, desplazándose: Para cualquier información en movimiento, parpadeante o de desplazamiento que (1) se inicia automáticamente, (2) dura más de cinco segundos y (3) se presenta en paralelo con otro contenido, existe un mecanismo para que el usuario pause, detenga u oculte a menos que el movimiento, el parpadeo o el desplazamiento sea parte de una actividad en la que sea esencial; y</li> <li>• Actualización automática: Para cualquier información de actualización automática que (1) se inicia automáticamente y (2) se presenta en paralelo con otro contenido, existe un mecanismo para que el usuario la pause, la detenga, la oculte o controle la frecuencia de la actualización a menos que la -La actualización forma parte de una actividad en la que es fundamental.</li> </ul>
AAA	<p>2.2.3 Sin temporización</p>	<p>La propuesta de diseño presentada permitiría a los usuarios completar</p>



	(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	una actividad sin límite de tiempo.
	2.2.4 Interrupciones  (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño no hace uso de mensajes ni alertas no esenciales que interrumpan al usuario y que este no pueda posponer ni suprimir.
	2.2.5 Volver a autenticar  (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño no contempla un sistema que impida a los usuarios que completen transacciones autenticadas que tienen límites de tiempo de inactividad u otras circunstancias que harían que un usuario se desconectara mientras está completando la transacción.  No obstante, este cumplimiento de este criterio tiene un mayor peso en la etapa de Desarrollo.
	2.2.6 Tiempos de espera  (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño no contempla un sistema que advierta a los usuarios sobre la duración de la inactividad que podría causar la pérdida de datos, a menos que los datos se conserven durante más de 20 horas cuando el usuario no realiza ninguna acción.  No obstante, el cumplimiento de este criterio tiene un mayor peso en la etapa de Desarrollo.

2.3 Convulsiones y reacciones físicas: No se deben diseñar contenido de una manera que puedan causar convulsiones o reacciones físicas.

AAA	2.3.2 Tres flashes  (Requisito <b>9.2.3.1</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño no plantea ningún componente del contenido que parpadee más de tres veces en un período de 1 segundo.
	2.3.3 Animación de interacciones  (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual no está fundamentada en el uso de animaciones no esenciales como efecto parallax o transiciones al cargar contenido nuevo. Únicamente se plantean animaciones esenciales como el movimiento de menús desplegables.



2.4 Navegable: Se debe proporcionar formas de ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde están.

A	2.4.1 Bloques de derivación  (Requisito <b>9.2.4.1</b> de UNE EN 301549:2019)	La inclusión de enlaces de “salto” a contenidos principales debe hacerse <b>programáticamente</b> y por lo tanto el cumplimiento de este criterio de éxito aplica durante la fase de Desarrollo.
	2.4.2 Página titulada  (Requisito <b>9.2.4.2</b> de UNE EN 301549:2019)	Las páginas web deben tener títulos (meta title) que describen el tema o el propósito. Dicho título debe incluirse mediante programación y por lo tanto, se trata de un criterio de cumplimiento no aplicable en esta etapa del proyecto.
	2.4.3 Orden de enfoque  (Requisito <b>9.2.4.3</b> de UNE EN 301549:2019)	Si una página web se puede navegar secuencialmente y las secuencias de navegación afectan el significado o la operación, los componentes enfocables reciben el enfoque en un orden que preserve el significado y la operatividad.  Dicho orden debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la fase de Desarrollo.
	2.4.4 Propósito del enlace (en contexto)  (Requisito <b>9.2.4.4</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual garantiza que los usuarios sean capaces de comprender el propósito de cada enlace para que puedan decidir si quieren seguirlo o no. Se proporcionan textos del enlace que identifican el propósito del mismo sin necesidad de contexto adicional.
AA	2.4.5 Múltiples formas  (Requisito <b>9.2.4.5</b> de UNE EN 301549:2019)	Se propone una estructura de navegación que hace posible que los usuarios ubiquen el contenido de la manera que mejor se adapte a sus necesidades: mediante buscador interno por palabras clave, menú de navegación con opciones principales presente en todas las páginas, mapa de sitio, uso de migas de pan o enlaces destacados.
	2.4.6 Encabezados y etiquetas descriptivos  (Requisito <b>9.2.4.6</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño repara en este criterio de conformidad que requiere que, si se proporcionan títulos o etiquetas, sean descriptivos.
	2.4.7 Enfoque visible  (Requisito <b>9.2.4.7</b> de UNE EN 301549:2019)	Este criterio trata de garantizar que cualquier interfaz de usuario operable por teclado tenga un modo de operación en el que el indicador de enfoque del teclado sea visible.  El cumplimiento de este criterio debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la etapa de Desarrollo.



AAA	<p>2.4.8 Ubicación</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño proporciona varias formas para que el usuario se oriente dentro del sitio web: migas de pan, mapa de sitio o identificación clara de la página de aterrizaje.</p>
	<p>2.4.9 Propósito del enlace</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño utiliza enlaces que ayudan a los usuarios a comprender el propósito de cada vínculo en el contenido, para que puedan decidir si quieren seguirlo.</p>
	<p>2.4.10 Títulos de sección</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño proporciona títulos para las secciones de una página web, cuando la página está organizada en secciones (Noticias, Eventos etc...)</p>

2.5 Modalidades de entrada: Se debe facilitar a los usuarios operar la funcionalidad a través de varias entradas más allá del teclado.

A	<p>2.5.1 Gestos de puntero</p> <p>(Requisito <b>9.2.5.1</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño garantiza que el contenido puede operarse mediante entradas que funcionan con un único punto de contacto con la pantalla sin gestos multipunto o basados en rutas.</p>
	<p>2.5.2 Cancelación del puntero</p> <p>(Requisito <b>9.2.1.2</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La propuesta de diseño no contradice el comportamiento predeterminado de los controles del puntero y no anula ese comportamiento con un desencadenante explícito de evento inactivo. En el caso de los elementos desplegados o acordeones, se propone el comportamiento estándar que modifica la interfaz después de un clic.</p> <p>No obstante, el uso de los eventos correspondientes debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la fase de Desarrollo.</p>
	<p>2.5.3 Etiqueta en el nombre</p> <p>(Requisito <b>9.2.5.3</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La intención de este Criterio de Conformidad es asegurar que las palabras que etiquetan visualmente un componente sean también las palabras asociadas con el componente mediante programación.</p> <p>El cumplimiento de este criterio debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la etapa de Desarrollo.</p>
	<p>2.5.4 Actuación de movimiento</p> <p>(Requisito <b>9.2.5.4</b> de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>Este criterio se refiere a la entrada a través de sensores que responden directamente a movimientos como gesticular, inclinar o agitar un dispositivo.</p> <p>El diseño propuesto no contempla ninguna entrada de datos a través de gestos.</p>



AAA	<p>2.5.5 Tamaño objetivo</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>La intención de este criterio de éxito es garantizar que los tamaños de los objetivos sean lo suficientemente grandes para que los usuarios los activen fácilmente, incluso si el usuario accede al contenido en un dispositivo de mano pequeño, tiene una destreza limitada o tiene problemas para activar objetivos pequeños por otras razones.</p> <p>A la hora de implementar el diseño elementos que se pueden tocar o en los que se puede hacer clic, la propuesta de diseño garantiza la creación de objetivos táctiles de al menos 48x48dp (separados por 8dp de espacio o más).</p>
	<p>2.5.6 Mecanismos de entrada concurrentes</p> <p>(No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)</p>	<p>Este criterio trata de garantizar que los usuarios puedan cambiar los mecanismos de entrada en cualquier momento si estos determinan que ciertas tareas e interacciones se realizan más fácilmente mediante el uso de un mecanismo de entrada alternativo.</p> <p>El uso de los eventos correspondientes debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la fase de Desarrollo y por lo tanto, se trata de un criterio de éxito no aplicable en este punto del proyecto.</p>





## 6. COMPRENSIBLE

3.1 La información y el funcionamiento de la interfaz de usuario deben ser comprensibles: hacer que el contenido del texto sea legible y comprensible estableciendo los mecanismos necesarios a nivel de programación.

- Esta pauta se corresponde con los **Requisitos 9.1.3.1 y 9.1.3.2** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario garantizar que el lenguaje humano predeterminado de cada página así como de de cada pasaje o frase del contenido, sea determinado mediante programación. Se trata de una pauta no aplicable en este punto del proyecto.

3.2 Predecible: Se debe garantizar que las páginas web aparezcan y funcionen de manera predecible.

A	3.2.1 En foco  (Requisito <b>9.3.2.1</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual garantiza que cualquier componente que pueda desencadenar un evento cuando recibe el foco, no provoca un cambio de contexto.
	3.2.2 En la entrada  (Requisito <b>9.3.2.2</b> de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño actual garantiza que el usuario entienda lo que sucederá antes de que se realice un cambio en un control de formulario (buscar, enviar etc.) que provoque un cambio de contexto automáticamente.  El uso de los eventos correspondientes debe garantizarse <b>programáticamente</b> durante la fase de Desarrollo y por lo tanto, se trata de un criterio de éxito no aplicable en este punto del proyecto.
AA	3.2.3 Navegación consistente  (Requisito <b>9.3.2.3</b> de UNE EN 301549:2019)	El diseño la navegación consistente ubicando componentes repetidos en el mismo orden relativo cada vez que aparecen en las páginas en el mismo lugar (por ejemplo el menú principal de enlaces o el pie de página)
	3.2.4 Identificación consistente  (Requisito <b>9.3.2.4</b> de UNE EN 301549:2019)	Los componentes que tienen la misma funcionalidad dentro de un conjunto de páginas web se identifican de forma coherente haciendo uso de etiquetas y nomenclatura idéntica.
AAA	3.2.5 Cambio a petición  (No existe correspondencia de este criterio comprobable con ningún Requisito de UNE EN 301549:2019)	La propuesta de diseño garantiza que los cambios de contexto se inician solo por solicitud del usuario.



3.3 Asistencia de entrada: Se ha de ayudar a los usuarios a evitar y corregir errores.

- Esta pauta se corresponde con el **Requisito 9.3.3.2** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario implementar de manera programática varias técnicas que garanticen la prevención y corrección de errores en la entrada de datos por parte de los usuarios como por ejemplo mensajes de alerta o error. Se trata de una pauta no aplicable en este punto del proyecto.



## 7.ROBUSTO

4.1 Compatible: Es necesario maximizar la compatibilidad con los agentes de usuario actuales y futuros, incluidas las tecnologías de asistencia.

- Esta pauta se corresponde con los **Requisitos 9.4.1.1, 9.4.1.2 y 9.4.1.3** de la norma UNE EN 301549:2019
- Para dar cumplimiento será necesario maximizar la compatibilidad con los agentes de usuario actuales y futuros implementando etiquetas y páginas HTML bien formadas, aptas para validación, incluir **programáticamente** nombre, función, valor para todos los componentes de la interfaz de usuario así como proporcionar información suficiente sobre el estado del sistema a través de programación. Se trata de una pauta no aplicable en este punto del proyecto.



**Atlantis Technology**<sup>NT</sup>

Sede Tenerife

Camino San Lázaro, 174

Los Rodeos (Edificio “Binter I”)

38206 – San Cristóbal de La Laguna

Sede Gran Canaria

C/ Ignacio Ellacuría Beascoechea, 2

Parque Industrial Melenara

35214 – Telde (Gran Canaria)

**Teléfono:** 922 316 312

**Fax:** 922 316 313

[info@atlantistecnologia.com](mailto:info@atlantistecnologia.com)

[www.atlantistecnologia.com](http://www.atlantistecnologia.com)

@atlantistech